

-----En la Ciudad de Tlalnepantla, Cabecera del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, siendo las trece horas con cuarenta y cuatro minutos del día **veintinueve de junio de dos mil veintitrés**, se reunieron los integrantes del Ayuntamiento en la Sala de Cabildos "Benito Pablo Juárez García" del Palacio Municipal, con el propósito de celebrar la **Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento**. -----

**El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, pasar lista de asistencia, a fin de verificar si existía el quórum legal para sesionar. **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, por instrucciones del Presidente Municipal, procedió a pasar lista de asistencia encontrándose presentes: Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal; Ciudadana Ivette Yadira Campos Padilla, Primera Síndica; Ciudadano Samuel Ugalde Chávez, Primer Regidor; Ciudadana Teresa Garduño Suárez, Segunda Regidora; Ciudadano Rafael Johnvany Rivera López, Tercer Regidor; Ciudadana Nadya de Jesús Cruz Serrano, Cuarta Regidora; Ciudadano Víctor Manuel Pérez Ramírez, Quinto Regidor; Ciudadana Verónica Liliana Rocha Vélez, Sexta Regidora; Ciudadano Christian Alejandro Quintana Muñoz, Séptimo Regidor; Ciudadana María de Lourdes Curiel Rocha, Novena Regidora y el Ciudadano Carlos Alberto Cruz Jiménez, Décimo Segundo Regidor. -----

**I. El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, informó que la Ciudadana Marisela Blanquet Torres, Décima Primera Regidora, se disculpó de no asistir a la Sesión, por lo que certificó la existencia de quórum legal, en virtud de encontrarse presentes once de los quince integrantes del Ayuntamiento. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, declaró instalada la **Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento**. -----

**II. El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, someter a consideración de las y los integrantes del Ayuntamiento, el proyecto del Orden del Día propuesto para la Sesión. **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, expresó: "Por instrucciones del Presidente Municipal, se procede a dar lectura al proyecto del Orden del Día para la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento y se somete a consideración en los siguientes términos:" -----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

- I. Lista de asistencia, certificación y declaración del quórum legal.** -----
- II. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.** -----
  - 1) Lectura y en su caso aprobación del Acta referente a la Octava Sesión de Cabildo Abierto. -----
  - 2) Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación, del Acuerdo por el cual se autorizan adecuaciones al Presupuesto de Egresos y al Programa Anual de Obras Públicas, ambos del ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés. -----
  - 3) Asuntos Generales. -----
    - a) Intervención de la Ciudadana Teresa Garduño Suárez, Segunda Regidora, con el tema "Programa Municipal de Vialidad Escolar". -----
- III. Clausura de la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento.** -----

**El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal,** manifestó: "Gracias Secretario, si me permiten, solicito respetuosamente se incluya como Tercer Punto del Orden del Día, el siguiente Acuerdo, recorriéndose los puntos subsecuentes: Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación, del Acuerdo por el cual se aprueba el Inventario General de Bienes Inmuebles correspondiente al primer semestre del año dos mil veintitrés. Por lo que le solicito Secretario, someta a consideración del Ayuntamiento, la inclusión del punto, señalado". **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento,** señaló: "Informo que se acaba de integrar el Ciudadano Iván Moisés Gatica López, Octavo Regidor y se consulta al Ayuntamiento si se aprueba la inclusión en el Orden del Día del Acuerdo señalado, como Tercer Punto". Levantado el sentido de la votación se aprobó por unanimidad de los Ediles presentes". **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal,** expresó: "En consecuencia, Secretario consulte a la Asamblea si es de aprobarse el proyecto del Orden del Día propuesto para esta Sesión, con las modificaciones aprobadas". **El Ciudadano Carlos Alberto Cruz Jiménez, Décimo Segundo Regidor,** externó: "Gracias Secretario, Presidente, para incluir tres temas de Asuntos Generales, uno es de movilidad, recorridos y la ola de calor, gracias". **La Ciudadana Ivette Yadira Campos Padilla, Primera Síndica,** expresó: "Buenas tardes, si me puede anotar con un Asunto General con el tema de Juicio Administrativo". **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento,** señaló: "Se consulta al Ayuntamiento si se aprueba el Orden del Día para esta Sesión". Levantado el sentido de la votación se aprobó por unanimidad de los Ediles presentes, quedando de la siguiente forma: -----

----- ORDEN DEL DÍA -----

- I. **Lista de asistencia, certificación y declaración del quórum legal. -----**
- II. **Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----**
  - 1) Lectura y en su caso aprobación del Acta referente a la Octava Sesión de Cabildo Abierto. -----
  - 3) Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación, del Acuerdo por el cual se autorizan adecuaciones al Presupuesto de Egresos y al Programa Anual de Obras Públicas, ambos del ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés. -----
  - 3) Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación, del Acuerdo por el cual se aprueba el Inventario General de Bienes Inmuebles correspondiente al primer semestre del año dos mil veintitrés. -----
  - 4) Asuntos Generales. -----
    - a) Intervención de la Ciudadana Teresa Garduño Suárez, Segunda Regidora, con el tema "Programa Municipal de Vialidad Escolar". -----
    - b) Intervención del Ciudadano Carlos Alberto Cruz Jiménez, Décimo Segundo Regidor, con los temas "Movilidad, recorridos y ola de calor". ----
    - c) Intervención de la Ciudadana Ivette Yadira Campos Padilla, Primera Síndica, con el tema "Juicio Administrativo". -----
- III. **Clausura de la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. -----**

**El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal,** manifestó: "Muchas gracias Secretario, continúe con el desarrollo del Primer Punto del Orden del Día". -----

1. El **Primer Punto** del Orden del Día, se refirió a la lectura y en su caso aprobación del Acta referente a la Octava Sesión de Cabildo Abierto. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, expresó: "Muchas gracias, Pregunto a esta Asamblea si alguien tuviera algún comentario No siendo así, Secretario, consulte a los Ediles si es de aprobarse el Acta referida, con dispensa de lectura". **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, externó: "Se consulta a la Asamblea si se aprueba el Acta referente a la Octava Sesión de Cabildo Abierto, celebrada en veintiuno de junio de dos mil veintitrés, con dispensa de lectura". Levantado el sentido de la votación, se aprobó por unanimidad de los Ediles presentes e informó que el punto quedó asentado en Actas. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, continuara con el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día.
2. El **Segundo Punto** del Orden del Día se refirió a la propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación, del Acuerdo por el cual se autorizan adecuaciones al Presupuesto de Egresos y al Programa Anual de Obras Públicas, ambos del ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, manifestó: "Muchas gracias, comparto con ustedes que, derivado de los acuerdos establecidos en el Convenio de Coordinación Interinstitucional entre la Secretaría de las Mujeres del Estado de México y el Municipio de Tlalnepantla de Baz, se asignó para nuestro municipio un presupuesto de cuatro millones ciento dieciocho mil seiscientos dieciséis pesos con veintisiete centavos, del Presupuesto de Egresos del Estado de México para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés, que sirvan de apoyo para la mitigación de la Alerta de Género. Por lo dicho, este presupuesto será distribuido en acciones como son: el Programa Municipal de Prevención del Abuso Infantil y Prevención del Acoso Escolar; Programa de Intervención Comunitaria, a través de talleres artísticos y culturales; capacitación a servidoras y servidores públicos; la habilitación de una casa de pernocta en CEDEIM-CEA y rescate de espacios públicos con perspectiva de género; de lo anterior, se hace necesaria la adición al Presupuesto Global de la cantidad señalada, así como al Presupuesto de Obras Públicas, en el entendido que, las acciones que se llevarán a cabo en Obras y por la Dirección de la Mujer, quedan comprendidas en Partidas que la Tesorería Municipal señala en los anexos de su oficio TM/1999/2023. Se pone a consideración de esta Asamblea el proyecto de Acuerdo que en su carpeta fue enviado y les consulto si existe algún comentario, adelante". **La Ciudadana Nadya de Jesús Cruz Serrano, Cuarta Regidora**, manifestó: "Gracias buenas tardes a todos. Agradecer esta intervención, porque como integrante de la Comisión de Obras Públicas, que tuvimos hace unos días para poder revisar el Proyecto Operativo para la Mitigación de la Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres por Femicidio y poder emplear este recurso, hacer del conocimiento también de los que nos están viendo, vecinas, vecinos, COPACÍ'S; que han hecho propuestas para recuperación de espacios, comentarles que se pusieron en la mesa, precisamente que, a veces con esos recursos que se bajan, se trata de tener el mayor número de espacios, de colonias, sobre todo en las que tenemos mayor incidencia y para que en ese sentido, tengan esa tranquilidad de que a lo mejor ahorita las que se mencionan, si faltan algunas, se está trabajando, se tienen en consideración y están muy presentes por parte de la Administración, para que dentro de lo más pronto que se pueda, estén consideradas también, para seguirse atendiendo y combatir

este problema, muchas gracias". **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, preguntó: "¿Alguien más? No siendo el caso Secretario, consulte al Ayuntamiento si es de aprobarse el proyecto de Acuerdo correspondiente". **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, por instrucciones del Presidente Municipal, sometió a consideración del Ayuntamiento el siguiente proyecto de Acuerdo: "Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I párrafo primero, II párrafo primero y IV y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción XXXIII, 18 y 19 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 125 párrafo primero, 128 fracciones II y XIV y 129 párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XVIII, XXI, XXXIX y XLVII y 48 fracciones II y XXVI, 100 y 101 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 19 fracción VIII de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 285 párrafo tercero, 305 y 318 párrafo segundo del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 12.1 fracción III, 12.2, 12.8, 12.12, 12.15 y 12.16 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; y 2, 4, 11 y 13 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; y 22 del Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz 2023. **PRIMERO.** Se aprueban las adecuaciones al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlalnepantla de Baz, México, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veintitrés, pasando de la cantidad de \$4,718'777,238.68 (Cuatro mil setecientos dieciocho millones setecientos setenta y siete mil doscientos treinta y ocho pesos 68/100 M.N.) a \$4,722'895,854.95 (Cuatro mil setecientos veintidós millones ochocientos noventa y cinco mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos 95/100 M.N.), conforme a los anexos correspondientes que integran el presente acuerdo y a los que forman parte del apéndice del Acta de la presente Sesión. **SEGUNDO.** Se instruye al Tesorero Municipal y al Titular de la Secretaría Técnica, para que, a través de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, lleven a cabo el seguimiento integral de ingresos y egresos del Presupuesto Basado en Resultados. **TERCERO.** Se modifica el Programa Anual de Obras Públicas para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veintitrés, pasando de un monto de \$648'735,993.22 (Seiscientos cuarenta y ocho millones, setecientos treinta y cinco mil, novecientos noventa y tres pesos 22/100 M.N.) a \$650'675,644.12 (Seiscientos cincuenta millones, seiscientos setenta y cinco mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos 12/100 M.N.), mismo que será aplicado de conformidad al anexo que forma parte del presente Acuerdo; asimismo se autoriza al Presidente Municipal a celebrar los contratos de obra inherentes al Programa Anual de Obras Públicas, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veintitrés, conforme a las normas jurídicas aplicables. **CUARTO.** El presente Acuerdo comenzará a surtir efectos a partir de su aprobación. Informó que, levantado el sentido de la votación, se aprobó por unanimidad de los Ediles presentes y expresó al Presidente Municipal, que el punto de Acuerdo quedó asentado en Actas".

-----  
 -----ANEXO-----  
 -----  
 -----  
 -----  
 -----  
 -----



SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS  
MANUAL PARA LA PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2023



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbRM - 03b		CARATULA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023		
ENTE PUBLICO: TLALNEPANTLA DE BAZ		DEFINITIVO			
		No. 092			
CUENTA	CONCEPTO	RECAUDADO 2022	PRESUPUESTADO 2023	PRESUPUESTADO 2023	
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	4,155,796,812.89	4,601,396,015.56	4,722,895,854.95	
8110 4000	INGRESOS	4,155,796,812.89	4,601,396,015.56	4,722,895,854.95	
8110 4100	INGRESOS DE GESTION	1,166,922,208.10	1,294,344,423.06	1,330,235,784.40	
8110 4110	IMPUESTOS	950,391,301.00	995,970,678.88	1,008,423,819.65	
8110 4120	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	
8110 4130	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	692,598.44	2,079,575.40	2,114,575.40	
8110 4140	DERECHOS	160,586,622.45	230,080,095.57	253,247,024.08	
8110 4150	PRODUCTOS	13,987,499.35	20,184,617.80	19,813,243.17	
8110 4160	APROVECHAMIENTOS	41,264,186.86	46,029,455.41	46,637,122.10	
8110 4170	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	
8110 4200	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	2,926,822,071.24	3,169,269,397.46	3,257,403,818.07	
8110 4210	PARTICIPACIONES APORTACIONES CONVENIOS INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	2,926,822,071.24	3,169,269,397.46	3,257,403,818.07	
8110 4220	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	
8110 4300	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	62,052,533.55	137,782,195.04	135,256,252.48	
8110 4310	INGRESOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	
8110 4320	INCREMENTO POR VARIACION DE INVENTARIOS	0.00	0.00	0.00	
8110 4330	DISMINUCION DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO U	0.00	0.00	0.00	
8110 4340	DISMINUCION DEL EXCESO DE PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	
8110 4350	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	
8110 4390	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	62,052,533.55	137,782,195.04	135,256,252.48	

Marco Antonio Rodríguez Hurtado

Ivette Yadira Campos Padilla

Edmundo Rafael Ranero Barrera

Ricardo Contreras Velázquez

Presidente Municipal Constitucional

Primera Síndica

Secretario del Ayuntamiento

Tesorero Municipal



SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS  
MANUAL PARA LA PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2023



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbRM - 04d CARATULA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

ENTE PUBLICO: TLALNEPANTLA DE BAZ		DEFINITIVO		
		No. 092		
CAPITULO	CONCEPTO	EJERCIDO 2022	PRESUPUESTADO 2023	PRESUPUESTADO MODIFICADO 2023
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	4,302,112,603.52	4,718,777,238.68	4,722,895,854.95
1000	SERVICIOS PERSONALES.	1,788,880,963.64	1,768,676,570.54	1,768,676,570.54
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	246,017,016.50	227,761,863.53	228,018,003.22
3000	SERVICIOS GENERALES.	960,282,159.84	1,190,101,701.39	1,190,667,581.11
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.	517,504,495.07	521,488,799.26	521,488,799.26
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.	31,365,047.39	53,924,785.58	55,281,731.54
6000	INVERSIÓN PÚBLICA.	713,129,101.86	791,788,617.99	793,728,268.89
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES.	0.00	0.00	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.	0.00	0.00	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA.	44,933,819.22	165,034,900.39	165,034,900.39

Marco Antonio Rodríguez Hurtado

Ivette Yadira Campos Padilla

Edmundo Rafael Ranero Barrera

Ricardo Contreras Velázquez

Presidente Municipal Constitucional

Primera Síndica

Secretario del Ayuntamiento

Tesorero Municipal



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE TLALNEPANTLA DE BAZ  
2022-2024

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
PROGRAMA ANUAL DE OBRAS 2023



No.	Programa	Origen	No. Obras Anl.	IMPORTE AUTORIZADO	
					ANEXO
1	Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN 2023)	Federal	62	\$ 127,753,502.66	A-1
2	Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM 2023)	Estatad	17	\$ 44,381,017.34	A-2
3	Programa de Inversión Municipal (INFRAESTRUCTURA VIAL)	Municipal	8	\$ 325,400,000.00	A-3
4	Participaciones Federales RAMO 28 (INFRAESTRUCTURA VIAL)	Federal	6	\$ 86,618,463.10	A-4
5	Edificaciones Urbanas PIM 2023	Municipal	2	\$ 18,800,000.00	A-5
6	Participaciones Federales RAMO 28 (OBRAS EN PROCESO 2022)	Federal	9	\$ 42,190,140.69	A-6
7	Obras en Proceso (PIM 2022)	Municipal	2	\$ 3,592,869.43	A-7
8	Recursos para la Mitigación de la Alerta de Género contra las Mujeres por Femicidio; y de la Alerta por Desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres, para el Estado de México.	Estatad	6	\$ 1,939,650.90	A-8
<b>GRAN TOTAL:</b>			<b>112</b>	<b>\$ 650,675,644.12</b>	
				<b>\$ 650,675,644.12</b>	



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE TLALNEPANTLA DE BAZ  
2022-2024

H. AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
PROGRAMA ANUAL DE OBRAS



RECURSOS PARA LA MITIGACIÓN DE LA ALERTA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES POR FEMINICIDIO; Y DE LA ALERTA POR DESAPARICIÓN DE NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES, PARA EL ESTADO DE MÉXICO.				
CONSECUTIVO	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	TIPO DE ADJUDICACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO
107	REHABILITACIÓN DE CASA DE PERNOCTA CEDEM, UBICADA EN AV. CULTURA TOLTECA No. 61, U.H. ROSARIO I SECTOR III.	U.H. ROSARIO I SECTOR III	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$582,119.01
108	REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO UBICADO EN PUNTO 1, AV. MARIÓ TOLÍN Y ESQ. CALLE CONSTITUYENTES DE 1917, LOS REYES IXTACALA.	FRACC. LOS REYES IXTACALA 1RA. SECCIÓN	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$296,279.72
109	REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO UBICADO EN PUNTO 2, MANZANA 03 Y AV. SOMEX, LOS REYES IXTACALA 2DA. SECCIÓN.	FRACC. LOS REYES IXTACALA 2DA. SECCIÓN	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$209,126.48
110	REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO UBICADO EN PUNTO 3, ANDADOR ENTRE CALLE NUEVOS HORIZONTES Y AV. LA PRESA, LAZARDO CÁRDENAS 1ERA. SECCIÓN	COL. LAZARDO CÁRDENAS 1ERA. SECCIÓN	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$408,407.99
111	REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO UBICADO EN PUNTO 4, AV. POPOCATEPETL Y ESQ. CALLE ACATILÁN, LOMA BONITA.	FRACC. LOMA BONITA	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$274,177.81
112	REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO UBICADO EN PUNTO 5, CALLE PASO DE JUÁREZ Y ESQ. CALLE TERETLACACO, EL OLIVO II PARTE ALTA Y COOPERATIVA LA ROMANA.	FRACC. EL OLIVO II PARTE ALTA Y COL. COOPERATIVA LA ROMANA	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$209,599.90
				<b>\$1,939,650.90</b>

**El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal,** instruyó al Secretario del Ayuntamiento, continuara con el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día. -----

3. El **Tercer Punto** del Orden del Día, se refirió a la propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación, del Acuerdo por el cual se aprueba el Inventario General de Bienes Inmuebles correspondiente al primer semestre del año dos mil veintitrés”. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal,** manifestó: “Comparto con Ustedes que, el Inventario General de Bienes Inmuebles, es el documento en donde se registran todos los bienes inmuebles propiedad del Municipio, el cual deberá contener todas las características de identificación, tales como: nombre, zona, ubicación, medidas y colindancias, tipo de inmueble, superficie construida, uso, medio de adquisición, situación legal, valor y todos los demás datos que se solicitan en la cédula; la elaboración de éste se realizará dos veces al año y su aprobación por el Ayuntamiento deberá ser el primero, a más tardar el último día hábil del mes de junio, por tal motivo el Comité de Bienes Muebles e Inmuebles, en el tercer punto del Orden del Día de su Segunda Sesión Extraordinaria, tuvo por presentado el Inventario materia del presente Acuerdo. Por lo anterior pongo a consideración de esta Asamblea el presente proyecto de Acuerdo y les consulto ¿Alguien tiene algún comentario? No siendo así, Secretario consulte al Ayuntamiento si es de aprobarse el presente proyecto de Acuerdo”. **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento,** por instrucciones del Presidente Municipal, sometió a consideración del Ayuntamiento el siguiente proyecto de Acuerdo: “Con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracciones I párrafo primero y II párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 122 párrafo primero y 128 fracciones II, XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y XLVII y 48 fracciones II y XXVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y Vigésimo Primero, Vigésimo Séptimo, Vigésimo Octavo y Vigésimo Noveno de los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México, número 9 de fecha 11 de julio del año 2013. **PRIMERO.** Se aprueba el Inventario General de Bienes Inmuebles correspondiente al primer semestre del año dos mil veintitrés, conforme a los anexos que forman parte del apéndice del Acta de la presente Sesión. **SEGUNDO.** El presente Acuerdo comenzará a surtir efectos a partir de su aprobación”. Informó que, levantado el sentido de la votación, se aprobó por unanimidad de los Ediles presentes y expresó al Presidente Municipal, que el punto de Acuerdo quedó asentado en Actas. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal,** instruyó al Secretario del Ayuntamiento, continuara con el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día.
4. El **Cuarto Punto** del Orden del Día, se refirió a los Asuntos Generales, siendo el primero, la intervención de la Ciudadana Teresa Garduño Suárez, Segunda Regidora, con el tema: “Programa Municipal de Vialidad Escolar”. **La Ciudadana Teresa Garduño Suárez, Segunda Regidora,** manifestó: “Gracias, buenas tardes compañeras, compañeros Ediles, saludo como siempre con mucho afecto al Presidente Municipal, al Secretario del Ayuntamiento y por supuesto, de

manera siempre muy especial a los habitantes de Tlalnepantla, que nos siguen a través de las redes sociales y a quienes nos acompañan en este salón. El tráfico asociado a la movilidad escolar y los riesgos que implican para la seguridad de estudiantes, profesores, padres de familia, vecinos y usuarios del automóvil en zonas cercanas a los colegios se ha convertido en un tema prioritario, de acuerdo con el INEGI, al analizar la distribución porcentual de los viajes; realizados durante la semana por la población de seis años en adelante y su propósito, se observa que el período de mayor actividad de viajes hacia el trabajo y la escuela, se encuentra entre las seis y las ocho cincuenta y nueve de la mañana, en particular entre las ocho y las ocho catorce a.m., que coinciden con la hora de ingreso a los planteles de educación básica. Se registra un incremento del setenta y dos punto cero dos por ciento, en el número de viajes, en comparación con el intervalo de siete cuarenta y cinco a siete cincuenta y nueve de la mañana. Las personas que transitan por las vías cercanas o adyacentes a estas escuelas, experimentan una disminución en su capacidad de movilidad. Esto se debe a los embotellamientos que se generan en las entradas de dichas escuelas, provocando filas, en las cuales se invaden los segundos o incluso los terceros carriles de las avenidas y vías principales, además, hay escuelas ubicadas en vías secundarias, que impiden a los residentes acceder o salir de sus hogares y estacionamientos, ya que las entradas son invadidas por aquellos que estacionan sus vehículos de manera arbitraria. Todo esto genera un caos enorme e impide que muchas personas, puedan llevar a cabo sus actividades diarias, al mismo tiempo que provoca un contexto de estrés, por ello Presidente, propongo la implementación del Programa Municipal de Vialidad Escolar, este programa tiene como objetivo: establecer mecanismos eficientes, para aliviar el tráfico vehicular durante los horarios de ingreso a las escuelas, especialmente aquellas ubicadas en la avenidas principales, vías primarias o secundarias, que generan una mayor carga vehicular en puntos estratégicos; además, busca garantizar la seguridad de los estudiantes que acceden a estas escuelas. Parte fundamental para el funcionamiento del programa, es establecer comités escolares de vialidad, conformados por padres de familia, profesores y directivos de los planteles académicos, quienes, por su conocimiento de los horarios escolares y su familiaridad con el entorno vial y peatonal circundante, pueden aportar valiosas experiencias. El programa estaría a cargo del Instituto Municipal de Educación, en colaboración con la Dirección de Movilidad y la Subdirección de Tránsito Municipal, para coordinar, capacitar y auxiliar a profesores, directores de los planteles educativos y a padres de familia, en la instalación de los comités de vialidad escolar; así como, en la implementación de sus acciones, de manera conjunta, realizarán las siguientes actividades: un análisis de las instalaciones escolares y su entorno, para identificar puntos problemáticos en términos de tráfico y seguridad vial; dos: identificar áreas de mejora, así como la instalación de señalización adecuada y la creación de zonas de espera seguras para los estudiantes; tres: determinar zonas seguras para el ascenso y descenso de estudiantes, profesores y el resto de la comunidad perteneciente al plantel; cuatro: implementar programas de educación vial en las escuelas, incluyendo charlas, talleres y actividades prácticas, para enseñar a los estudiantes, sobre seguridad peatonal y vial. La intención Presidente, compañeros Ediles, es que en los planteles ubicados de manera adyacente las avenidas y calles principales, se garantice el flujo ordenado y eficiente dentro de un solo carril y en las escuelas ubicadas en calles secundarias, se respete el



entorno de las comunidades. La importancia de abordar el programa municipal de vialidad escolar, radica en la necesidad de brindar a nuestros estudiantes, un entorno seguro. La seguridad vial, es un derecho fundamental de todos los ciudadanos, niños y jóvenes en edad escolar, además un tráfico más fluido y seguro, no solo beneficia a los estudiantes, sino también a los padres de familia, profesores y a la comunidad en general, al reducir el estrés y mejorar la calidad de vida de nuestro municipio. En Acción Nacional, de la mano con este gobierno, nos interesa garantizar la seguridad y la dignidad de los Tlalnepantlenses en sus traslados diarios. Trabajamos incansablemente, para alcanzar el Tlalnepantla seguro y digno, que merecen quienes habitan nuestra amada Tierra de En Medio. Es cuanto". **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, externó: "Secretario, continúe con el desarrollo del siguiente Asunto General". -----

- b) El **Segundo Asunto General**, correspondió a la intervención del Ciudadano Carlos Alberto Cruz Jiménez, Décimo Segundo Regidor, referente a los temas "Movilidad, recorridos y ola de calor". **El Ciudadano Carlos Alberto Cruz Jiménez, Décimo Segundo Regidor**, manifestó: "Gracias Secretario, Presidente, Síndicos, Regidores, personas que hoy nos acompañan y los que nos ven y nos siguen en las redes sociales, quisiera empezar con el primer punto que es ola de calor, como ustedes bien saben, en las últimas semanas todos pudimos percatarnos del fenómeno de calor que azotó a nuestro país, afortunadamente esta semana el clima ha permanecido más agradable; sin embargo, expertos consideran que los altos niveles en la temperatura pueden volverse a presentar muy pronto, pues recordemos que el verano apenas está iniciando, este suceso nos mostró que el cambio climático es real por si alguien lo dudaba, además de que debe existir un plan de apoyo municipal, sobre todo a los grupos más vulnerables, como son los adultos mayores y sobre todo a los niños y al igual que a nuestras queridas mascotas, por mi parte en los recorridos por las comunidades estamos obsequiando suero oral y brindamos información sobre la prevención ante este fenómeno, en ese sentido solicito que se puedan realizar acciones ante este fenómeno, a través de las jornadas de salud o si es que ya se están realizando, maximizar los esfuerzos para llegar a más comunidades, eso sería cuanto de este tema. El segundo tema, nosotros hemos realizado algunos recorridos, entonces en los recorridos que hacemos por las comunidades, por las colonias, nos han solicitado que se pudiera intervenir para que la Administración Municipal, pueda ayudar a los vecinos de las Colonias 21 de Marzo, sobre todo en la rehabilitación de la malla ciclónica que está en Avenida Prolongación Hidalgo, porque ya han pasado varios accidentes, adultos mayores se han tropezado y dar mantenimiento a los andadores, hay poca iluminación y esto genera inseguridad, así como también, estuvimos en Izcalli Pirámide, ahí el problema es que no están balizados los topes en el arroyo vehicular, además faltan luminarias Presidente y a veces debido a que faltan las luminarias, no se ven los topes en la noche y generan algún tipo de problema y también visitamos el Jardín de Niños que se llama Carlos Lorenzini y debido al temblor del diecisiete, la barda se está ladeando, entonces puede ocasionar una desgracia en ese Jardín de Niños y por último, a mí me gustaría felicitar la labor del Director de Movilidad, por los operativos realizados en el centro de nuestra ciudad, muchas gracias". **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, externó: "Secretario, continúe con el desarrollo del siguiente Asunto General". -----

c) El **Tercer Asunto General**, correspondió a la intervención de la Ciudadana Ivette Yadira Campos Padilla, Primera Síndica, referente al tema "Juicio Administrativo". **La Ciudadana Ivette Yadira Campos Padilla, Primera Síndica**, manifestó: "Muy buenas tardes señor Presidente, Secretario del Ayuntamiento, compañeros Ediles y vecinos que nos siguen por las distintas plataformas, muy buenas tardes, me refiero a un Juicio Administrativo radicado en el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, donde quiero solicitarle muy atentamente señor Presidente, primero se instruya a los Titulares de las diferentes dependencias de la Administración, a efecto de que brinden puntual seguimiento a dicho asunto y se nos mantenga informados a los Ediles de las acciones realizadas al respecto, segundo se instruya al Contralor Interno, a efecto de que lleve a cabo una auditoría en las actuaciones a dicho expediente y para el caso de que exista negligencia por parte de los servidores públicos que hayan tenido intervención en su seguimiento, se dé inicio a los procedimientos resarcitorios correspondientes, de acuerdo a lo que establece la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y tercero, a efecto de poner solución de fondo se realice un seguimiento puntual por parte de las áreas involucradas, donde se proceda el estudio y análisis de la problemática que dio origen a este juicio y se tomen las medidas jurídicas y administrativas necesarias, para evitar que se sigan generando este tipo de juicios, en agravio de la Hacienda Municipal, es cuanto". **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, indicó: "Presidente, informo que se acaba de integrar el Ciudadano Mauricio Ontiveros Salgado, Décimo Regidor". **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, expresó: "Muchas gracias, en Relación a los Asuntos Generales comentados, me parece oportuno el tema de la movilidad y creo que sí vale la pena instruirle al Director, sobre todo en las avenidas donde hay mucho tráfico, en las entradas y salidas se hace un verdadero conflicto, además de que es un tema del cuidado de las propias alumnas, alumnos y de los propios padres de familia y maestros, le pedí al Ingeniero Dorado, Regidor, que anotara lo referido, para que se atienda en forma pronta, son detallitos que no deben de dejarse y más, porque bueno son cosas que se pueden atender en forma rápida, en relación a lo que comenta nuestra Síndica, es un tema que ya están revisando, ya estamos dando el origen y vamos a tomar medidas, son cosas que no deben de pasar, no podemos generar un tema de falta de atención en ninguno de los asuntos, menores, medianos o grandes, pero ya lo tiene el Secretario en el escritorio, junto con el Director Jurídico y también el Contralor, para darle atención y bueno agradeciéndoles a todos su presencia a esta Sesión y nos vemos en breve en una reunión, no digamos de Sesión de Cabildo, para hacerles algunos planteamientos a los Ediles, de algunas acciones que vamos a emprender y realizar en beneficio del Municipio, Secretario continúe con el desarrollo de la Sesión. -----

### III. Clausura de la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. -----

**El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento** manifestó: "Presidente le informo que se han agotado los Asuntos Generales y en consecuencia los Puntos del Orden del Día". **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, expresó: "Muchas gracias a todos y a todas y una vez concluido el Orden del Día, siendo las catorce horas con trece minutos, del día veintinueve de junio de

dos mil veintitrés, se declara clausurada la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Tlalnepanltla de Baz, México, muchas gracias a todos".-----

**C. Marco Antonio Rodríguez Hurtado,  
Presidente Municipal.**

**C. Ivette Yadira Campos Padilla,  
Primera Síndica.**

**C. Samuel Ugalde Chávez,  
Primer Regidor.**

**C. Teresa Garduño Suárez,  
Segunda Regidora.**

**C. Rafael Johnvany Rivera López,  
Tercer Regidor.**

**C. Nadya de Jesús Cruz Serrano,  
Cuarta Regidora.**

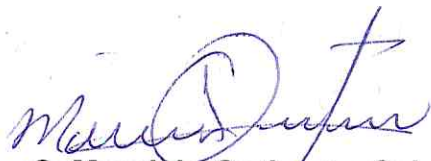
**C. Victor Manuel Pérez Ramírez,  
Quinto Regidor.**

**C. Verónica Liliana Rocha Vélez,  
Sexta Regidora.**

**C. Christian Alejandro Quintana Muñoz,  
Séptimo Regidor.**

**C. Iván Moisés Gatica López,  
Octavo Regidor.**

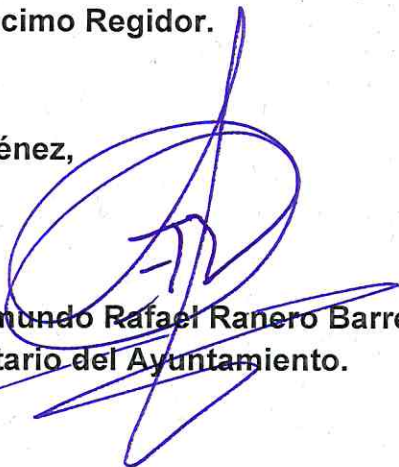
**C. María de Lourdes Curiel Rocha,  
Novena Regidora.**



**C. Mauricio Ontiveros Salgado,  
Décimo Regidor.**

*Carlos Cruz*

**C. Carlos Alberto Cruz Jiménez,  
Décimo Segundo Regidor.**



**C. Edmundo Rafael Ranero Barrera,  
Secretario del Ayuntamiento.**